



## Asunto Resolución de designación como Responsable del Contrato P.O. 03.24

### Antecedentes

En fecha 30 de enero de 2024 se designa a D<sup>a</sup>. Araceli Gutiérrez Bernal como Responsable del Contrato de “**Suministro y colocación de líneas de vida en la sede Institucional de la Autoridad Portuaria de Baleares**”

Por motivos de Organización del trabajo, se considera necesaria una modificación en la designación del Responsable del Contrato.

### Consideraciones jurídicas

El artículo 62 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* (LCSP) establece que son los órganos de contratación quienes deberán designar un responsable del contrato, con las funciones de “supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan”.

Los artículos 146.2 y 326.5, entre otros, de la citada LCSP señalan que las mesas de contratación podrán recibir asesoramiento por parte de técnicos, que en la APB adoptan la forma de comisión técnica y que son nombrados por el órgano de contratación mediante el documento de contratación de cada expediente.

Por todo ello, dicto la siguiente

### Resolución:

Nombrar con fecha de efectos 18 de marzo de 2024 a D. Antonio Martín Vidal como Responsable del Contrato del siguiente expediente en sustitución de D<sup>a</sup> Araceli Gutiérrez Bernal.





- P.O. 03.24 “Suministro y colocación de líneas de vida en la sede Institucional de la Autoridad Portuaria de Balears”.

Propuesta y elevación de resolución,

El jefe del Departamento de Desarrollo  
de Infraestructuras  
Firmado digitalmente por\*

El Órgano de Contratación,  
El Director  
Firmado digitalmente por\*

\*La firma válida del documento será la de la firma electrónica.